

**Minuta de la Sesión Extraordinaria No. 03-2024****25 de junio de 2024**

La Sesión Extraordinaria No. 3-2024 se celebró el martes 30 de mayo de 2024.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:00 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

**1. Orden del día****Verificación del quórum.**

<b>Representante</b>	<b>Principal</b>	<b>Presente</b>
<b>Transmisores</b>	Mario Saavedra	Si
<b>1 Térmicos</b>	Yeisy Rodriguez	Si
<b>Hidros Mayores de 20 MW</b>	Luis Carlos Peñaloza	Si
<b>Hidros Menores de 20MW y RNC</b>	Elsa Sánchez	Si
<b>Distribuidor 1</b>	Máximo Nuñez	Si
<b>Distribuidor 2</b>	Cinthy Camargo	No
<b>Grandes Clientes 1</b>		**
<b>Grandes Clientes 2</b>		**
	<b>Total</b>	<b>5</b>

**Desarrollo de los temas****2. Presentación del Informe del Subcomité sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Operación.**

El coordinador del Subcomité Operativo, el Ingeniero Luis Carlos Peñaloza presentó el informe de evaluación al proyecto de modificación al Reglamento de Operación presentado por el CND al Comité Operativo, el cual tenía como objetivo la opción de utilizar los Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías en las centrales de generación renovable (como la solar fotovoltaica, eólica e hidroeléctrica de pasada), para que estos sistemas se le considere para la determinación de su potencia firme a largo plazo.

Se presentaron todos los análisis y criterios considerados en la discusión del subcomité, hallazgos y conclusiones, además de identificar algunos aspectos que deberían ser revisados



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

en primera instancia antes de seguir con la discusión del objetivo de la propuesta de cambios al Reglamento de Operación.

El subcomité recomendó al Pleno del Comité Operativo, rechazar de manera integral la propuesta de modificación al Reglamento de Operación, revisar el cálculo actual de la potencia firme considerando otros aspectos, como máximo requerimiento de la demanda, revisar metodologías de detalles la operación de las centrales de generación renovable con Capacidad de Almacenamiento con Baterías (CAB) y evaluar si los SAEBg únicamente podrán cargarse con energía de los propios generadores o de manera complementaria retirar energía del SIN con excedentes no requeridos para atender la demanda.

Finalizada la presentación, no se realizaron consultas.

### 3. Continuar con la discusión y votación de la propuesta de modificación al Reglamento de Operación, presentada por el Centro Nacional de Despacho

La Ing. Elsa Sánchez por parte de las Hidros Menores de 20MW y RNC propone rechazar en su totalidad la propuesta de modificación al Reglamento de Operación presentada por el CND tomando en consideración las recomendaciones presentadas por el Subcomité, la cual fue secundada por el grupo de Hidros Mayores de 20 MW.

Se procedió con la votación para la conformación de un subcomité:

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	1		
Térmicos	Yeisy Rodriguez	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Eyleen Espinales	1		
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	Cinthya Camargo	1		
	<b>Total</b>	<b>6</b>		

Se aprobó con seis (6) votos a favor la propuesta presentada de rechazar en su totalidad la propuesta de modificación al Reglamento de Operación presentada por el CND.

Agotado los temas, siendo las 08:45 a.m. del 25 de junio de 2024, se procedió a cerrar la sesión Extraordinaria No. 3-2024.



Teléfono: (507) 230-8100  
comite\_operativo@cnd.com.pa  
<http://www.cnd.com.pa>  
Panamá, Rep. de Panamá

## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

---



**Dilsa Cedeño**

**Presidente**



**Eyleen Espinales**

**Secretario Ad-hoc**